COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 47/2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 03/2016

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS".

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PAPELERA GUAIRA S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 47/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.** con **RUC N° 80022417-5,** domiciliada en las calles **JULIO DECOUD 1380 ENTRE LERIDA Y CAP DEL PUERTO - SAJONIA,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **EMILIO TOLEDO LOPEZ,** con cedula de identidad Paraguaya N° **2.333.596**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"**, Ref. **LCO N° 03/2016** – Resolución N° 28/16, de fecha 13 de mayo de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LCO N° 03/2016** para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300** - objeto del gasto específico **Subgrupo 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 7.274.000.- (Guaraníes siete millones doscientos setenta y cuatro mil);** conforme se especifican a continuación:

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 443 193

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.836.000
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	270.000
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.838.000
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	330.000
TOTAL GENERAL:								**7.274.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **302.493**.-

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO N° 03/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 28/2016**.----------

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 7.274.000.- (Guaraníes siete millones doscientos setenta y cuatro mil)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 13.1).----------

5.3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales de Contrato (CGC 14.1; 14.2 y 14.3).----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.**
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------
Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas, una vez recepcionada las **Órdenes de Compra** por parte del oferente adjudicado.----------

7.1. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

- **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias
- **Arsenal de Marina** - Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.
- **Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 09 de Junio del 2016.-

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
PAPELERA GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1386 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 [illegible] 193

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EMILIO TOLEDO LOPEZ	AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 2.333.596	C.I. N° 1.764.004
VENDEDOR	COMPRADOR

"ANEXO I"

LCO N° 03/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"

OFERENTE: *PAPELERA GUAIRA S.A.*

CENTRO FINANCIERO N° 3 FF. 10

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 11 - RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA									
6	44103105-003	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 1000 negro original	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	11.000	15	165.000
7	44103105-004	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 1000 color original	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	16.000	9	144.000
8	44103105-003	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 1515 negro original	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	11.000	15	165.000
9	44103105-004	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 1515 color original	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	16.000	6	96.000
10	44103105-003	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 3940 negro	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	11.000	34	374.000
11	44103105-004	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 3940 color	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	16.000	12	192.000
TOTAL LOTE N° 11:									**1.136.000**
LOTE N° 14 -TONER PARA IMPRESORA TOSHIBA									
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora (original) Toshiba STUDIO 477 S	Toshiba	Japon	Unidad	Unidad	450.000	6	2.700.000
TOTAL LOTE N° 14:									**2.700.000**
TOTAL GRAL.:									**3.836.000**

ARSENAL DE MARINA FF. 10

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 11 - RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA									
1	44103105-003	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 22 negro	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	11.000	10	110.000
2	44103105-004	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 22 color	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	16.000	10	160.000
TOTAL LOTE N° 11:									**270.000**
TOTAL DIRMAT FF. 10									**270.000**

ARSENAL DE MARINA FF. 30

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 11 - RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA									

ISO 9001

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

1	44103105-003	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 22 negro	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	11.000	48	528.000
3	44103105-003	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 60 negro	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	11.000	50	550.000
4	44103105-004	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 60 color	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	16.000	60	960.000
5	44103105-004	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 122 color	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	16.000	50	800.000
TOTAL LOTE N° 11:									**2.838.000**
TOTAL DIRMAT FF. 30:									**2.838.000**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF. 30

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC	UNIDAD	PRES.	PRECIO UNITARIO	CANT	TOTAL
LOTE N° 11 - RECARGA DE CARTUCHOS DE TINTA									
1	44103105-003	Recarga de cartucho de tinta para impresora HP 22 negro	Recicle	Brasil	Unidad	Unidad	11.000	30	330.000
TOTAL LOTE N° 11:									**330.000**
TOTAL COAPCOM FF. 30:									**330.000**
TOTAL GENERAL:									**7.274.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

EMILIO TOLEDO LOPEZ
C.I. N° 2.333.596
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR